

• *Tribunal de Juicio de Liberia*

# Lo condenan a 16 años por violar a menor

**Jhonny Méndez**

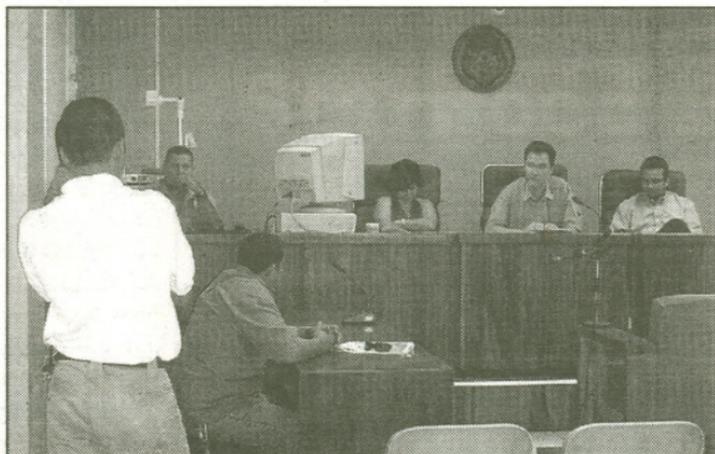
[plibre@prensalibre.co.cr](mailto:plibre@prensalibre.co.cr)

Foto: Jhonny Méndez,  
corresponsal

Un hombre identificado como Braulio Armando Orias Carvajal fue condenado por el Tribunal de Juicio de Liberia a 16 años de cárcel por abusos sexuales en contra una menor de edad.

Los hechos se dieron en 2004, cuando la ofendida tenía tan solo siete años; ella vivía en la casa de su abuelita en el Barrio Corazón de Jesús, situación que Carvajal habría aprovechado para manosear a la menor y amenazarla de muerte si contaba algo.

Cuando la situación se estaba dando reiteradamente, el hombre fue denunciado ante el Patronato Nacional de la Infancia



*Un hombre fue sentenciado a 16 años de cárcel por violar a una menor.*

(PANI) y el Ministerio de Justicia.

El juicio fue precedido por Rafael Saborío y los cojueces Verónica Elizondo Murillo y José Ángel Salazar Navas; la Fiscalía estuvo representada por Kattia Abarca.